

Las trabajadoras domésticas remuneradas mexicanas. Invisibilidad y vulnerabilidad eslabonadas

Alejandro Espinosa Yáñez*

Las trabajadoras domésticas remuneradas viven en lo ordinario condiciones de empobrecimiento material y subjetivo. Desvalorizadas socialmente por su condición de género, clase social, condición étnica, escolaridad, por ser migrantes, por la actividad que realizan, destaca en esta situación la dominación laboral materializada en el control del espacio, el tiempo y los modos operatorios que exigen sus actividades cotidianas dentro de los hogares. Un trabajo que empobrece y vulnera en lo material y en la valoración de sí mismas despliega sus manifestaciones en la vida diaria, en un eslabonamiento de las condiciones de trabajo y de vida.

Recuerdo que una tarde,
como oyera un leve ruido en el cuarto vecino al mío,
pregunté en voz alta: “¿Quién anda por ahí?”.
Y la voz de una criada recién llegada de su pueblo contestó:
“No es nadie, señor, soy yo”.

OCTAVIO PAZ

Condiciones de trabajo, condiciones de vida

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de la cual forma parte México, ha señalado en distintos momentos que éste es uno de los países donde más horas se invierten en el trabajo, lo que, dicho sea de paso, no deja de relacionarse con la condición precaria

en que se realizan en muchos casos las actividades laborales. En este orden de ideas, el 13 de abril de 2011 se publicó en *La Jornada* que:

Los mexicanos tienen las jornadas más largas de trabajo y los belgas las más cortas, de acuerdo con un estudio realizado en 29 países, publicado el martes por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El estereotipo de una cultura mexicana despreocupada fue revertido por el estudio *Una mirada a la sociedad*, realizado por la OCDE, el cual demostró que los mexicanos se afanan 10 horas al día en pro-

medio en trabajos remunerados o no remunerados, como las tareas domésticas¹.

El 29 de junio de 2016, de nueva cuenta en distintos medios informativos y con base en información de la OCDE, se planteaba que el trabajador mexicano promedio trabaja 44 horas a la semana en su trabajo principal, lo cual abre la posibilidad de ocuparse en otros trabajos un determinado número de horas. Mirando esta realidad, coincidimos con la certeza del

¹ “Los mexicanos, con las jornadas más largas de trabajo, según la OCDE”. *La Jornada*, 13 de abril de 2011, p. 47.

* Profesor-Investigador adscrito al Área de Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco (México). Es miembro del SNI. Correo electrónico: <aley@correo.xoc.uam.mx>.

argumento de Etzioni: “Nacemos dentro de organizaciones, somos educados por ellas y la mayor parte de nosotros consumimos buena parte de nuestra vida trabajando para organizaciones. Empleamos gran parte de nuestro tiempo libre gastando, jugando y rezando en organizaciones. La mayoría de nosotros morirá dentro de una organización” (1986: 1). Una segunda coincidencia, en este caso con Marx, apunta a que si “el obrero pasa la mayor parte de su vida en el proceso de producción, las condiciones del proceso de producción son en gran parte condiciones de su proceso de vida activa, sus condiciones propias de vida, y la economía de estas condiciones de vida, un método para elevar la cuota de ganancia” (1976, t. III: 99).

Aludir a Etzioni o a Marx, y a su nivel de abstracción general, no elude que nuestra mirada se dirige hacia las trabajadoras domésticas remuneradas y sus particularidades. Si desdibujamos las fronteras, quitamos Guatemala y ponemos nuestro índice en cualquier lugar de América Latina, está –matices incluidos– presente la misma problemática:

En Guatemala no es extraño que las empleadas domésticas sean siempre las primeras en levantarse y las últimas en irse a dormir. Es normal que trabajen de 6 de la mañana a 10 de la noche sin parar, y que sus sueldos ni siquiera se acerquen al mínimo. Y no es extraño porque todo eso lo permite la ley [...] La ley, por así decirlo, también las manda a comer en la cocina (Sandoval en Liano, 2013: 517).

Sus condiciones de trabajo son parte de sus condiciones de vida. Russel Fraser señala que las “neurosis diagnosticadas entre los trabajadores se debían a veces a las condiciones de trabajo, otras a las condiciones de vida y con frecuencia a una conjugación de esos dos tipos de causas” (cfr. Vachet, 1973: 160).

En el caso de las trabajadoras domésticas, quizá más en las que trabajan de planta, está presente esta doble condición, de manera más acentuada que en otros procesos de trabajo. ¿Cómo acercarnos a la historia ordinaria, al accidente no registrado, a los trastornos mentales generados por los gritos y un maltrato “naturalizado”, a su afectación producto del trabajo? Es una tarea a desarrollar, vinculándolo con la desgracia, los problemas de dinero, la minusvalía de las actividades y/o el trabajo desagradable. Una repercusión: la extensión de la jornada de trabajo acordada verbalmente disminuye el tiempo de reposo y de

convivencia familiar, aun cuando esta extensión se realice en las condiciones de trabajo de cama adentro.

Algunas dimensiones de la precariedad² del trabajo, en un sentido extenso, en relación con la salud, destacan en el proceso de trabajo en observación³:

- Duración excesiva de la jornada de trabajo.
- Trabajo considerado aburrido, en parte por la repetición de actividades y otro tanto por su confinamiento.
- Trabajo flexible, con exigencias físicas y psíquicas múltiples.
- Demasiado ligero o sedentario⁴.
- Sin relación con la inteligencia del trabajador.
- Que no implique iniciativa en el trabajo.
- Régimen alimenticio disminuido.
- Sin riqueza en contactos sociales.
- Nulas distracciones.
- Situación familiar desatendida.
- “Desarrollo de conciencia servil”.
- Violencia física.
- Maltrato psicológico.
- Hostigamiento sexual.
- Remuneración baja⁵.
- Cargas de responsabilidad familiar mayores por la débil participación masculina.

En el proceso de trabajo hay cosas que se naturalizan; “nuestro organismo se fatiga sin que nosotros lo sepamos, a causa de todos los sucesos que nos rodean: ruidos,

² El carácter precario del trabajo doméstico asalariado ha sido considerado por la OIT y de ahí la importancia del Convenio 189 (para esta discusión, véase a Guevara, 2013, y a Alvarado *et al.*, 2015) y en particular la Recomendación 201.

³ Parte de las dimensiones que enseguida se exponen son producto de distintas elaboraciones teóricas, muchas de ellas citadas en este documento (véase, entre otros, a Larra, 1996).

⁴ Un hallazgo muy significativo es el destacado por Goldsmith (1989: 25-26): las patronas privilegian las compras en las tiendas de autoservicio, con trato anónimo; las trabajadoras domésticas remuneradas prefieren hacer las compras en tiendas de abarrotes; es decir, la escala humana de relaciones sociales es más aprehensible –el trato cara a cara, de “marchante”–, diferente en uno y otro caso. En el segundo, suponemos que es una forma de hacer más soportable la jornada de trabajo, siguiendo la reflexión de la producción de ritos sociales para enfrentar la jornada de trabajo (Ditton con el “crear el tiempo” y Cavendish con “hacen sus horas”. Cfr. Hassard, 1998).

⁵ Un dato contrastante y demoledor es el que aporta Hondagneu-Sotelo (2011), cuando señala que el promedio de ingresos de una trabajadora doméstica asalariada en Los Ángeles es de 8 dólares por hora.

timbres del teléfono, conversaciones, sacudidas, vaivenes, trepidaciones que se suceden y se mezclan sin interrupción a lo largo de las jornadas de la vida urbana”, indica Vachet. Los usos de la tecnología en el hogar contribuyen en esta historia: los ruidos de licuadoras, lavadoras, aspiradoras, los gritos o el horno de microondas como ejemplos. En el caso de los artefactos, éstos parecen asépticos, sin ningún riesgo. Pero detrás de las historias de las camisas planchadas puede haber quemaduras, y en la elaboración de alimentos lo mismo: quemaduras y cortadas que se incorporan como algo natural por la dificultad de hacer legible el accidente de trabajo como parte de un proceso que podemos mapear en sus riesgos, pero que en una mirada inmediata de la trabajadora doméstica no percibe el proceso de construcción social que está detrás⁶. En el caso de enfermedades –por ejemplo hipoacusias (enfermedades crónicas del oído) para las trabajadoras que pasan largas jornadas en la cocina y los artefactos que las acompañan–, la posibilidad de registrar el daño relacionado por la actividad laboral es muy difícil. El cuadro y gráficas que en seguida se exponen apuntan en esta dirección. Vale señalar que no se trata estrictamente de la accidentalidad de las trabajadoras domésticas en los hogares mexicanos; extrapolamos las afecciones a este terreno por el tipo de actividad desplegada.

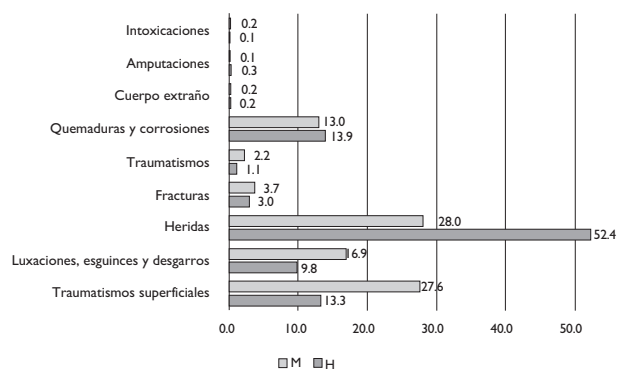
Cuadro I

Accidentes 2013, IMSS	Limpiadores*		Cocineros	
	H	M	H	M
Traumatismos superficiales	1411	4521	814	2162
Luxaciones, esguinces y desgarros	1040	3037	603	1327
Heridas	1161	942	3212	2195
Fracturas	314	644	182	290
Traumatismos	165	331	66	173
Quemaduras y corrosiones	155	148	852	1017
Cuerpo extraño	45	35	12	18
Amputaciones	16	8	18	10
Intoxicaciones	15	53	5	17
Varios de frecuencia menor	598	1316	367	631

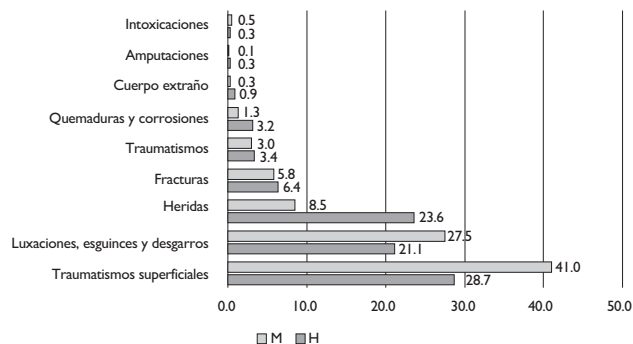
Fuente: IMSS, capítulo VI, “Accidentes de trabajo, según ocupación, tipo de lesión y sexo, 2013”. Elaboración propia.

⁶ “[...] el AT es un acontecimiento de compleja causalidad. Desde el punto de vista epidemiológico, el accidente laboral no puede ser considerado como un hecho repentino, inesperado o fortuito y azaroso, requiere más bien ser entendido como un hecho cuyas causas son identificables y previsible y que surgen del conjunto de condiciones del proceso laboral, que no dependen exclusivamente de las condiciones de seguridad del centro de trabajo (Tamez, Molina y Castillo, 1996: 61).

Gráfica 1
Accidentes en cocineros por sexo en %, 2013



Gráfica 2
Accidentes en limpiadores de oficinas, hoteles y otros en %, por sexo, 2013



En el capítulo VI de las estadísticas del IMSS (*Memoria estadística 2013*), en “Accidentes de Trabajo, según ocupación, tipo de lesión y sexo, 2013”, podemos apreciar en los limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, y en los cocineros, el peso de la accidentalidad respecto al conjunto general de ocupaciones. Se diluyen los totales frente a la abrumadora presencia de accidentes en general. Pero si se revisa de acuerdo con el número de accidentados por ocupación, la naturaleza precisa del accidente se destaca nítidamente. Los principales problemas que afectan a las trabajadoras domésticas remuneradas, entonces, extendiendo la estadística oficial, seguramente subregistrada, frente a la invisibilidad del trabajo doméstico, apunta a: heridas, traumatismos superficiales, luxaciones y quemaduras, en el caso de las actividades que se realizan en las cocinas, a lo que habría que agregar el ruido generado por los artefactos de cocina (licuadoras, hornos de microondas, por ejemplo); en el caso de las actividades ligadas a la limpieza, destacan los traumatismos, las luxaciones y las heridas, a lo que se suman los ruidos generados por las aspiradoras y las lavadoras de ropa, entre otros.

Las diferentes actividades generan problemas distintos y accidentes diferentes. Asimismo, hay una mayor prevalencia en accidentes de luxaciones, esguinces y traumatismos superficiales en las mujeres que en los hombres, mientras que las heridas se presentan más en el destacamento de trabajadores. Otro aspecto a destacar es la presencia de quemaduras y corrosiones, dominante en las personas que realizan actividades de cocina, en promedio casi diez veces más que en las personas que realizan actividades de limpieza. Llevemos este cuadro problemático a los hogares. A partir de esta materia prima, podemos construir el mapa de riesgos en los hogares, donde es posible encontrar por espacios de trabajo la prevalencia en accidentes.

Frente al argumento de que la ropa sucia se lava en casa, como una materialización de la invisibilidad del trabajo doméstico asalariado, en México hay esfuerzos de organizaciones para hacer visible el campo problemático en que se desenvuelven las trabajadoras. No obstante, el esfuerzo aún no es suficiente para transitar hacia una formalización del trabajo doméstico remunerado, hacia una condición asalariada.

Mirando hacia el sur, se encuentra una situación similar a la mexicana. En Brasil, en 2007, el “servicio doméstico” empleaba a 6.3 millones de mujeres (y a 0.4 millones de hombres), es decir, tantas como los sectores de la educación y la salud (6.4 millones) y el comercio (6.3 millones), y más que la agricultura (5.3 millones) y la industria (4.8 millones).

Sobre el territorio argentino, el trabajo doméstico remunerado concierne a 18.7% de las mujeres ocupadas (mayores de 14 años) y a 32% de las remuneradas (cuando el universo de análisis es el sector privado). Más de 80% no se encuentran declaradas. Esta situación podría variar con la nueva ley para personal de casas particulares (Ley 26.844/2013) (Borgeaud-Garciandía y Lautier, 2014: 90).

Hacia el norte, Hondagneu-Sotelo (2011) aborda este asunto a partir de revisar las condiciones de las trabajadoras domésticas en Los Ángeles, básicamente trabajadoras inmigrantes, en su mayoría mexicanas y centroamericanas. Su objeto de estudio son las relaciones sociales entre empleadas y patronas, en lo cotidiano, en las que, a pesar de las buenas intenciones que pueda haber en algunas, “a veces desembocan en desempeños y condiciones de empleo inferiores a las deseables” (2011: 11). El reto es “ver y tratar al trabajo doméstico pagado como un empleo”. Se hace referencia al caso boliviano, citando a otras autoras que señalan que el trabajo doméstico asalariado tiene que ver con la condición de género, clase y raza (pertenencia

étnica), lo que en México también sucede (cfr. Toledo González, 2014).

No es tarde para señalar por qué nos hemos referido exclusivamente a las mujeres, siguiendo por una parte las experiencias internacionales y, por otra, reconociendo la magnitud del problema en la estadística oficial mexicana:

- Nueve de cada 10 personas que trabajan en hogares son mujeres.
- 95% sin acceso a los sistemas de salud.
- 80% sin prestaciones.
- 61% sin vacaciones.
- 4.6% sin aguinaldo.
- Trato desigual.
- En estas condiciones, “para una trabajadora del hogar el único retiro posible es la muerte” (Sánchez y Toledo, 2012).

En lo subjetivo, Toledo alude al acuerdo, mientras que Hondagneu-Sotelo habla de las relaciones sociales. Enriqueciendo el debate, Borgeaud-Garciandía y Lautier apuntan:

Las relaciones jerárquicas del trabajo, centradas en el predominio de la personalización de las relaciones de dominación laboral, aparecen de manera descarnada y comparable. De allí, la interrogante de si esa personalización de la dominación es constitutiva de ésta o presenta sólo una de sus formas de realización, se impone con mayor intensidad (2014: 91).

Lo que en la configuración de las relaciones en la distinción de la trabajadora cama adentro y la de entrada-salida podemos percatarnos de la diferencia espacio de trabajo-espacio de vida, es decir, cuando espacio de vida y espacio laboral no se confunden, como en los casos de los empleos “cama adentro” (Borgeaud-Garciandía y Lautier, 2014: 91). A pesar de la distinción, es tal la fuerza de la relación —pensemos en el impacto de una trabajadora que encuentra en su trabajo condiciones de comodidad y lujos y, amoldada a esta condición ajena, cuando concluye su jornada de embeleso con lo material se enfrenta a la pesadilla de su realidad—, que podemos afirmar que las condiciones de trabajo son también condiciones de vida, sin una fragmentación drástica, más allá de las situaciones paradójicas que genera.

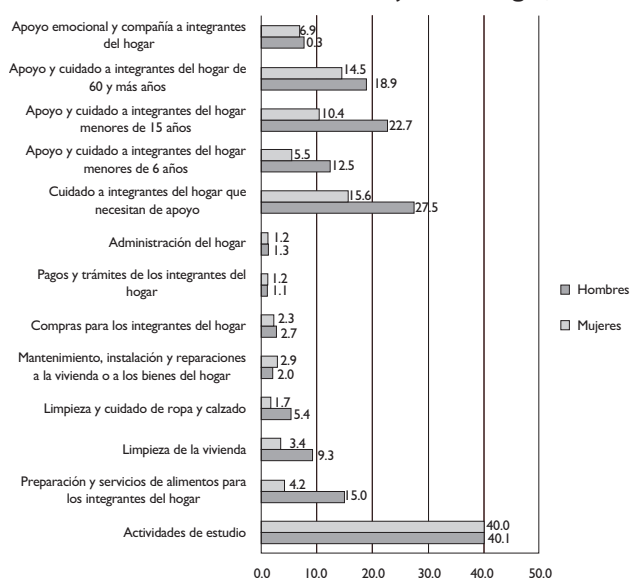
Miremos ahora dentro de la unidad doméstica en la que se produce alienación, a partir del supuesto de que la produc-

ción de valores de uso corre la suerte de la producción de mercancías en condiciones claras de relación capital-trabajo, presentándose como ajenos (los valores) a las trabajadoras domésticas remuneradas: por ejemplo, no se les permite comer las mismas cosas que la familia consume ni usarán la ropa que planchan en lo ordinario.

Confinados al espacio hogareño, sufren de una gran invisibilidad social, mientras que las tareas efectuadas, que no son efectivamente realizadas por 'cualquiera' sino más bien por mujeres, salidas de clases populares y/o extranjeras, son naturalizadas como propiamente 'femeninas' (limpiar, cuidar a los miembros más débiles de la familia, moverse en el espacio privado de la casa, etcétera) y, en consecuencia, son poco dignas de reconocimiento social (Borgeaud-Garciandía y Lautier, 2014: 94)⁷.

Siguiendo la trama de la invisibilidad, esta realidad se topa recurrentemente con la huella de la asignación por género, manifiesta en dobles jornadas: invisibilidad en el hogar donde recibe su remuneración, invisibilidad en las actividades que realiza en su propio hogar, lo que se destaca claramente en la información de las encuestas de Usos del Tiempo en México (Gráfica 3), en las cuales prevalece el trabajo femenino en los hogares, sobre todo en las labores de limpieza, la preparación de alimentos y el cuidado de las personas vulnerables.

Gráfica 3
Horas-semana destinadas a trabajo en el hogar, ENUT



⁷ En "Las criadas", Monterroso critica la condición en que éstas se encuentran sometidas (en *Movimiento perpetuo*), cuando señala con

Las mujeres se consideran más próximas a la naturaleza debido a sus funciones procreadoras, y son estas mismas funciones las que, a su vez, confinan a las mujeres al contexto doméstico y les asignan actividades compatibles con el primero [...] El hombre, en cambio, desarrolla actividades que sobrepasan el ámbito doméstico y que se sitúan en el orden social global. Es quien domina la naturaleza y, por lo tanto, también la esfera social y a las mujeres (2006: 5).

Lo expuesto ilustra de manera cruda la división por género del trabajo, lo cual se reproduce asimismo en el trabajo doméstico asalariado. Así, se puede constatar que:

[...] el trabajo del hogar está feminizado y es mayor el grado de vulnerabilidad de las mujeres que lo realizan. La situación crítica de la economía, de las condiciones de empleo y el desempleo en el país orillan a las personas trabajadoras del hogar a aceptar el salario y las condiciones del empleador. El trabajo doméstico es aislado y prácticamente invisible. Esto facilita la desprotección y la vulnerabilidad de las personas que trabajan en este ámbito (INEGI, 2001: 2).

Como se ha enfatizado, no es casual el estado de las condiciones sociodemográficas de las trabajadoras domésticas remuneradas. Siguiendo la información de INEGI, más de 70% tiene un estrato socioeconómico bajo y medio bajo; sin embargo, una parte de la población (16%) no se ubica a sí misma como pobre, lo que se relaciona con los estudios de bienestar objetivo y subjetivo. Véase sobre esto el argumento de Gabriela Rodríguez:

Está documentado que los países pobres presentan altos índices de religiosidad. En la Encuesta Mundial de Valores realizada por Gallup en 2010, al preguntar: ¿es importante la religión en su vida diaria? Respondió positivamente 93.5 por ciento de la gente de países con ingreso *per capita* menor a 5 mil dólares; 83 por ciento

marcada ironía: "Amo a las sirvientas por irreal, porque se van, porque no les gusta obedecer, porque encarnan los últimos vestigios del trabajo libre y la contratación voluntaria y no tienen seguro ni prestaciones ni [sic]; porque como fantasmas de una raza extinguida llegan, se meten a las casas, husmean, escarban, se asoman a los abismos de nuestros mezcquinos secretos, leyendo en los restos de las tazas de café o de las copas de vino, en las colillas, o sencillamente introduciendo sus miradas furtivas y sus ávidas manos en los armarios, debajo de las almohadas, o recogiendo los pedacitos de los papeles rotos y el eco de nuestros pleitos [...]".

de países con ingreso entre 5 mil y 12 mil 500 dólares, y 70 por ciento de quienes viven en países con ingreso de entre 12 mil 500 y 25 mil dólares (rango de México). Las cifras contrastan con la población de países con más alto ingreso: para 17 por ciento de los suecos y 19 por ciento de daneses la religión es importante, así lo es para 30 por ciento de los franceses y para 24 por ciento de los japoneses⁸ (Imagen 1).

Imagen 1



Fotografías de: 1) película *Marcelina, pan y vino*, José Luis Gutiérrez (2010); 2) Raúl Ortega; 3 y 4) Yuri Valencillo.

En datos de 2011, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI), 32.2% de las trabajadoras en los hogares percibe hasta un salario mínimo o menos, en tanto 40.4% gana de uno a dos salarios mínimos, concentrándose entonces más de 70% en esta condición salarial. Pero, sin denostar lo económico, extendamos una mirada amplia sobre el problema:

En el caso de las empleadas domésticas [...] hasta qué punto sus discursos no privilegian los elementos que la mayoría de los investigadores consideran los más importantes (el salario, la técnica, el control de gastos y procesos, etcétera), sino que privilegian la indiferencia, la humillación y la falta de comunicación, es decir, los sentimientos y percepciones que derivan de la relación del empleado con sus empleadores (por lo general una patrona) [...] A pesar de la diversidad de situaciones que cubre el trabajo doméstico, el punto común es que esa relación entre dos personas estructura el trabajo, las exigencias por las que se deberá responder, las condiciones en las

que se desarrollará, su reconocimiento y su perpetuación (Borgeaud-Garciandía y Lautier, 2014: 100).

Los resultados que arroja la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis, 2010) aportan información muy significativa: de cada 10 personas, tres estima que los derechos de las trabajadoras del hogar no son respetados. Las zonas metropolitanas más críticas son, en orden de porcentaje, Juárez (48.4%), Puebla-Tlaxcala (45.2%) y la Ciudad de México (42.2%) (cfr. INEGI, 2001: 5). Sin soslayar el dato, se trata de una discusión que debemos abordar con mucha precaución. Por ejemplo, en la información estadística sobre violencia intrafamiliar, se plantea entre las entidades más violentas al Distrito Federal, mientras que entidades como Guerrero y Oaxaca están muy por debajo. Insistimos, es importante el dato, pero se puede cuestionar, por un lado, por la aplicación de instrumentos estandarizados que no permiten ver las diferencias locales y, por otro, porque los informantes pueden ser prisioneros de la “ceguera⁹ de taller” al haber naturalizado la violencia, mientras que en otros casos la postura crítica no indica necesariamente más violencia, sino que ésta es más legible y menos tolerada dados los cambios en el umbral de resistencia cultural de amplios segmentos de mujeres.

A esta vulneración de los derechos, más allá del subregistro o la sobrevaloración que puedan estar implicados, se suma la precariedad educativa en este destacamento de trabajadoras, con altos índices de población que no concluyó sus estudios de educación primaria, por encima del promedio nacional, y lo mismo en la situación de analfabetismo.

Notas sobre las condiciones del trabajo doméstico remunerado en la Ciudad de México. Una aproximación

En nuestro trabajo de campo se aplicaron 82 cuestionarios. Seleccionamos cuatro espacios públicos que son frecuentados por trabajadoras domésticas remuneradas en su

⁹ En este sentido, apunta Rosario Cárdenas que, reconociendo “el hecho de que el estado de salud, al nivel de percepción individual, está fuertemente influenciado por elementos culturales, de conocimiento o de inserción social de las personas [...] los individuos que tienden a declarar las peores condiciones de salud son, contrariamente a lo esperado conforme al efecto conocido de las condiciones de vida sobre la salud, aquellos con mayores ingresos o niveles de escolaridad” (Cárdenas, 2008: 73-74).

⁸ “La revancha de Dios”. *La Jornada*, 19 de febrero de 2016, p. 20.

“tiempo libre”, así como espacios comerciales populares. Los cuestionarios se aplicaron en las últimas dos semanas del mes de julio de 2016. La única condición para empezar la aplicación fue que confirmaran que eran trabajadoras domésticas remuneradas ocupadas en el momento de la aplicación del cuestionario.

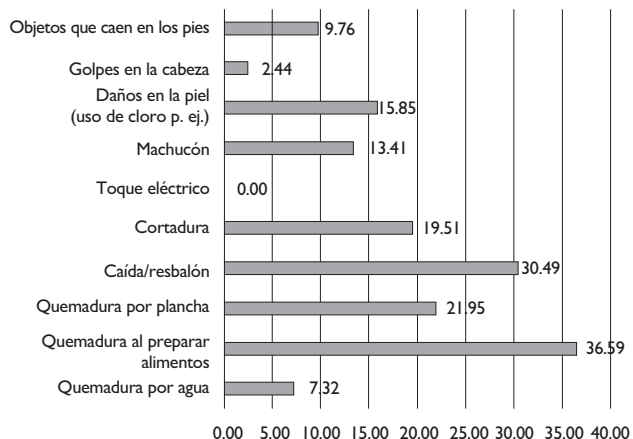
Algunos puntos a destacar en la información que encontramos son los siguientes: el promedio de edad en la población estudiada es de 45 años; 82.9% son mujeres con hijos, con un promedio de 2.5 hijos, lo que significa una alta proporción de trabajadoras con compromisos familiares ineludibles. En lo que hace a su lugar de residencia, 79.3% vive en domicilio diferente al del patrón, en tanto que 20.7% afirmó vivir en el mismo domicilio del patrón. En lo concerniente a la condición escolar, 92.5% de las trabajadoras manifestó saber leer y escribir, mientras que 7.5% —porcentaje que se encuentra por encima del promedio nacional de acuerdo con los últimos datos censales, con lo cual se confirma la situación de déficit de esta población en materia de escolaridad— está en condición de analfabetismo.

En cuanto a las condiciones de trabajo, lo dominante es que trabajen cinco días a la semana y que ocupen para ello en promedio ocho horas y media (43.9% señala trabajar ocho horas cada día como jornada de trabajo), a lo que habría que agregar, a ese desgaste ordinario (constituido en fatiga), el tiempo que invierten en su propia condición de familia. Así pues, encontramos dos situaciones: por un lado, el elevado número de horas que se trabajan al día en México, consistente con la información de la OCDE respecto a este país, algunas de ellas subregistradas en lo que hace al trabajo doméstico, lo que confirma lo enunciado de que las mujeres en esta condición son las primeras en levantarse y las últimas en acudir al reposo (cfr. Liano, 2013; Figueroa-Perea, 1991 y 1992). Para encarar las necesidades de todos los días, las trabajadoras perciben los siguientes ingresos: 43% señaló recibir de 199 a 299 pesos, esto en el corte que realizamos para apreciar las diferencias, mientras que 38% percibe entre 100 y 199 pesos. Es en esta última población donde se concentra el grueso de ingresos —no sólo las mujeres trabajadoras a las que nos hemos acercado en este trabajo—, lo que se relaciona con la distribución en la escala salarial, tal como se aprecia en la información consultada del INEGI.

Algo central en esta exposición es la atención a la accidentalidad en el destacamento de mujeres trabajadoras que son invisibles para las estadísticas oficiales, al menos en materia de salud en el trabajo. Al inquirir a las trabaja-

doras sobre si en los últimos seis meses han tenido algún accidente, esto fue lo que obtuvimos como respuestas (Gráfica 4):

Gráfica 4
Accidentes en los últimos 6 meses al realizar el trabajo



Fuente: Estudio sobre las condiciones del trabajo doméstico remunerado.

Como se puede apreciar, no es extraordinario para estas trabajadoras el quemarse en las labores que se les demanda en las cocinas, como tampoco las cortaduras, accidentes frecuentes en la preparación de los alimentos; los resbalones y las caídas también ocupan un lugar principal, vinculado a las labores de limpieza. Cada espacio de la unidad vivienda encierra peligros para las actividades que allí se desempeñan.

Nos aproximamos líneas atrás a las estadísticas del IMSS registradas en el capítulo VI sobre salud en el trabajo, y con lo que ahora hemos aportado, estamos más cerca de la accidentalidad invisible, esa que por los muros de los hogares y las convenciones sociales (la ropa sucia se lava en casa) es difícil traspasar, y que impide registrar lo que se sabe es un hecho ordinario: el accidente, más allá de su gravedad. Vale hacer una anotación: si hubiéramos preguntado solamente si han tenido accidentes, sin concretar el tipo de accidente, los resultados hubieran sido más reducidos, pues para los trabajadores, en general, y en particular para el destacamento en estudio, es difícil precisar lo que es un accidente en el trabajo (¿una caída al momento de trapear es un accidente?, ¿la quemadura al sacar la carne del horno es un descuido individual o un accidente?)¹⁰.

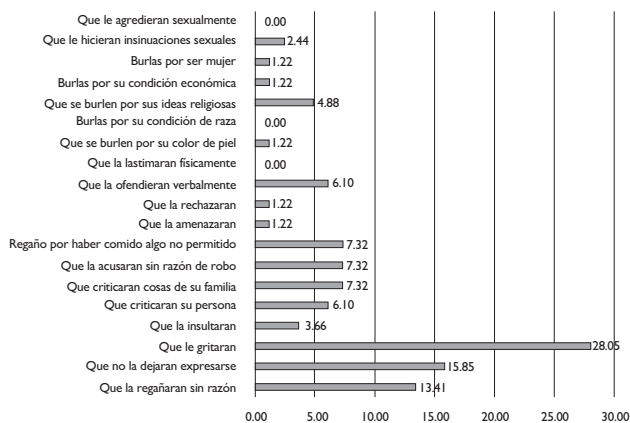
Pero el argumento conservador de que la ropa sucia se lava en casa no solamente se relaciona con la acciden-

¹⁰Véase una reflexión sobre este problema en Espinosa, 2011.

talidad. Al acercarnos a dimensiones sociales que tienen que ver con los acuerdos y el trato (el maltrato es un término más correcto, el acoso), saltan a la escena los gritos, los silencios y los regaños como materialización de la construcción disciplinaria, en la que el señor es el que habla y puede gritar (cfr. De Gaulejac, 2006). Las sanciones por tomar algo no permitido –directamente el robo o comer algo que era para los patrones– también ocupan un lugar en las reglas y acuerdos generalmente diseñados de manera unilateral.

No obstante el trabajo en el diseño conceptual para plantear con claridad problemas que pueden ser inaprehensibles en otras narraciones, todavía es difícil afirmar si no está presente el problema de que no ven que no ven, de problemas que se han naturalizado y que estas líneas ocultas se materializan en el subregistro de los problemas (por ejemplo, las ofensas verbales pueden no ser claramente registradas, en algunos casos por la carga de ironía que se utiliza en el lenguaje, o bien que es tal el efecto de la disminución y anulación de la personalidad, que la ofensa verbal forma parte del abecedario de la costumbre) (Gráfica 5). Aquí hay todavía mucho por revisar y ponderar, valga pues, como una aproximación.

Gráfica 5
Algún problema en los últimos 6 meses



Fuente: Estudio sobre las condiciones del trabajo doméstico remunerado.

Consideraciones finales

Hemos establecido una rendija analítica para apreciar parte de la realidad del trabajo en México. Frente a las patronas, las trabajadoras domésticas remuneradas no forman parte del otro México. Es uno solo, desigual, combinado. Como plantea Rolando Cordera, en una postura crítica y con pre-

tensiones de desdibujar los efectos del capital, no es posible sustentar el argumento de los muchos Méxicos, al menos de los “dos Méxicos”:

[...] habría que hablar de una economía y un sistema social cruzados por una heterogeneidad estructural que abate las ganancias de la productividad, impide que éstas se filtren a las zonas más atrasadas y reproduce los mecanismos primordiales de lo que el gran Aníbal Pinto llamara concentración tridimensional del progreso técnico y sus frutos. La de México no es una economía de baja productividad, sino una donde las ganancias no se distribuyen regional ni sectorialmente, y la productividad ganada gracias a la apertura comercial y financiera y, más en general, a la modernización elitista desplegada en las últimas décadas, no se disemina en el conjunto del cuerpo económico nacional¹¹.

¿Qué encontramos en el México cruzado por la heterogeneidad estructural, por la pobreza y la precariedad del trabajo, al atender a un destacamento de trabajadoras que no cesa de tener una presencia considerable en la realidad mexicana, producto por un lado de la incorporación activa de la mujer a la población económicamente activa y por el empobrecimiento de franjas poblacionales que demandan en los hogares la participación de más fuerza de trabajo?:

1. Bajos salarios, extensión de la jornada, dificultades para la recuperación frente a la fatiga, accidentes no registrados, anulación de la personalidad, un ensamble ordinario en las vidas de las trabajadoras domésticas remuneradas, con el catálogo de enfermedades y afecciones que les corresponde: de lo físico a lo psíquico y lo mental.
2. Quizá los patrones, es una afirmación general, no tienen como objeto torturar los cuerpos, pero en sus prácticas de distribución del trabajo, imposición de los modos operatorios de éste, la vigilancia sistemática, la exclusión en el espacio privado, se materializa una dominación regulada desde las convenciones sociales dominantes en las que la asimetría es reconocida y reproducida.
3. No está presente la participación, el peso de la expresión. Los modos de regulación y de dominación de la fuerza de trabajo se apoyan sobre la obediencia mecánica, como una reproducción de una liturgia de orden y obediencia sin censura, aunque hay evidencias que empiezan a cuestionar este modelo.

¹¹ Rolando Cordera. “Los demasiados Méxicos”. *La Jornada*, 3 de julio de 2016, p. 13.

4. La flexibilización del trabajo asalariado doméstico (barrer, planchar, tender las camas, aspirar, cocinar, meter la ropa en la lavadora, cuidar a los niños, todo el abecedario del trabajo doméstico) no es producto del tránsito de un modelo mecanicista (Taylor-Ford) a un modelo flexible y relacional (*humanware*, toyotismo): las trabajadoras domésticas remuneradas venían arrastrando la flexibilidad desde la servidumbre, en las experiencias en la Colonia, así como en las grandes haciendas mexicanas (cfr. Lóyzaga y Curiel, 2014); bajo estas condiciones arriban a la rigidez patronal. Ha cambiado un poco esta historia, vale señalar.
5. En la pedagogía ordinaria de los hogares sigue imponiéndose la idea del modelo de educación bancaria, de depósito: los que saben y tienen historia son los patrones. En esta expresión monológica del poder —hay matices— la aceptación para generar obediencia (sin que salga de casa) es una historia que continúa.

Referencias

- Alvarado Aizpuru, L.V., Alarcón González, S., Martínez Muñoz, T. G. y Prado Godínez, A. C. (2015). “¿Precariedad sin conflicto? Condiciones de vida y trabajo de las empleadas del hogar en el Distrito Federal”. México: FCPys-UNAM.
- Bergesio, L. (2006). “Mujeres visiblemente invisibilizadas. La antropología y los estudios de la división sexual del trabajo”. *Temas de Mujeres. Revista del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinarios sobre las Mujeres*, año 2, núm. 2, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Tucumán.
- Borgeaud-Garciandia, N. y Lautier, B. (2014). “La personalización de la relación de dominación laboral: las obreras de las maquilas y las empleadas domésticas en América Latina”. *Revista Mexicana de Sociología*, 76, núm. 1, enero-marzo, pp. 89-113.
- Cárdenas, R. (2008). “La información para la medición del estado de salud: características y propuestas”. En Martínez Salgado, C. (comp.), *Seis miradas sobre la salud y sus relaciones con el mundo social*. Serie Académicos, CBS, núm. 81, México, UAM-Xochimilco.
- De Gaulejac, V. (2006). “Management y comunicación: del poder disciplinario al poder managerial: el poder de la comunicación”. En Páramo, T. (coord.), *Sociedad y comunicación. Una mirada al siglo XXI*. México: UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, pp. 405-424.
- Espinosa Yáñez, A. (2011). “Trabajo urbano callejero: el piso laboral y el sótano en derechos sociales”. *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en lucha por sus Derechos*, 4, diciembre, México, pp. 116-126.
- Etzioni, A. (1986). *Organizaciones modernas*. México: UTEHA.
- Figuroa-Perea, J. G. (1991). “Comportamiento reproductivo y salud: reflexiones a partir de la prestación de servicios”. *Salud Pública de México*, julio, México.
- Figuroa-Perea, J. G. (1992). “El enfoque de género para el estudio de la sexualidad: algunas reflexiones”. Simposio de Salud Reproductiva y Sexual, diciembre, Huatulco, Oaxaca.
- Goldsmith Connelly, M. (1989). “Uniformes, escobas y lavaderos: el proceso productivo del servicio doméstico”. En De Oliveira, O., *Trabajo, poder y sexualidad*. México: El Colegio de México, pp. 103-132.
- Guevara Bermúdez, J. A. (2013). “El Convenio 189 sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar”. *El Cotidiano*, núm. 180, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, pp. 89-101.
- Hassard, J. (1998). “Pour un paradigme ethnographique du temps du travail”. En Chanlat, J. F. (dir.), *L'individu dans l'organisation, les dimensions oubliées*. París: Les Presses de l'Université Laval/Eska.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2011). *Doméstica. Trabajadoras inmigrantes a cargo de la limpieza y el cuidado a la sombra de la abundancia*. México: Instituto Nacional de Migración/Porrúa.
- INEGI (2001). Estadísticas de trabajo doméstico y extradoméstico en México, 1995-1999.
- Larra Fiaga Salazar, E. (1996). “Del servicio doméstico o de la domesticación del servicio”. *Alegatos*, núm. 33, mayo-agosto, UAM-Azcapotzalco, México.
- Liano, D. (2013). “Servidumbre y literatura: entre apocalipsis y revelación”. *Apocalipsis 2012*, Serie Ensayos, Università degli Studi di Milano, Italia.
- López Ángel, L. (2012). “Ni ‘sirvienta’ ni ‘doméstica’: la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales y humanos”. *El Cotidiano*, julio-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, pp. 39-46.
- Lóyzaga de la Cueva, O. F. y Curiel Sandoval, V. A. (2014). “El trabajo doméstico. Análisis crítico”. *Alegatos*, núm. 87, mayo-agosto, México, pp. 351-382.
- Marx, C. (1976). *El capital. Crítica de la economía política*, tomos I y III. México: FCE.
- Sánchez, M. C. y Toledo, A. (2012). “Cuartos de servicio”. *Nexos*, núm. 412, abril, México.
- Tamez, S., Molina, N. y Castillo, L. (1996). “¿Es el accidente de trabajo un reflejo de la flexibilidad de la industria textil?”. *Salud Problema. Nueva Época*, año 1, núm. 1, junio.
- Toledo González, M. P. (2014). “Entre muchachas y señoras. Arreglos particulares en el trabajo doméstico remunerado en México”, tesis de Doctorado en Antropología. México: CIESAS.
- Vachet, P. (1973). *Las enfermedades de la vida moderna*. España: Editorial Labor.